



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN – JULIACA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177 – 2019/MPSR-J/A

Juliaca, 08 de abril del 2019

VISTO:

La disposición del Titular del Pliego; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2019 MPSR-J/A, de fecha 01 de enero del 2019 se designó al Abogado Juan Carlos Cora Chira, en el cargo de Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente, de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca;

Que, teniendo en cuenta la disposición del Titular del Pliego, y siendo el cargo de Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente cargo de confianza en la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca, es necesario dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía precisada en el considerando precedente, agradeciendo al Abogado Juan Carlos Cora Chira, por sus servicios prestados a la entidad;

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Correspondiendo a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 17) del Art. 20° de la norma en referencia, es atribución del Titular del Pliego designar a los funcionarios de confianza, entiéndase para el presente caso, de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca;

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado; y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación del Abogado **Juan Carlos Cora Chira**, en el cargo de Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca; en consecuencia, dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 009-2019 MPSR-J/A, de fecha 01 de enero del 2019, agradeciéndole por sus servicios prestados con responsabilidad.

Artículo 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha al **Ing. TOMAS AUGUSTO MAMANI CALIXTO** en el cargo de **Gerente de Servicios Públicos y Medio Ambiente**, de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, acción que cumplirá hasta que el Titular del Pliego lo disponga.

Artículo 3°.- Las dependencias correspondientes tomarán las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente disposición.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN
JULIACA

Abg. VICTOR ALEX HINOJOSA MEDINA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN
JULIACA

Mg. David Sucacahud Yucra
ALCALDE